

ACTA 8-2021

Acta de la Sesión Extraordinaria ocho del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 03 de junio del dos mil veintiuno, a las catorce horas con cinco minutos por medio de la plataforma virtual Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sr. Joan Andrés Jiménez Marín	Representante Sector Estudiantil
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente. Secretario
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo

Ausentes con justificación

Sra. Viviana Fernández Vizcaíno	Representante Sector Docente
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo

Invitado

Stivens Quesada Chamorro.	Encargado de Presupuesto.
---------------------------	---------------------------

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Extraordinaria 8-2021, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO:

Modificación Presupuestaria 7-2021. Referencia DGF-274-2021.

ARTÍCULO I: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7-2021. REFERENCIA DGF-274-2021.

El Sr. Decano Fernando Villalobos Chacón, manifiesta que se convocó para analizar la Modificación Presupuestaria 07-2021, la cual fue trabajada y revisada por el Sr. Clever Araya Villalobos. Agrega que dicha modificación cuenta con la Aprobación Técnica realizada por el Sr. Danny Rojas Loaiza, Director de Gestión Financiera y el Sr. Sergio Ramírez del Área de Presupuesto.

Señala el señor Decano, que se cuenta con la participación del Sr. Stivens Quesada Chamorro, quien realizará la presentación de la Modificación, por tanto, le concede la palabra para que inicie su exposición.

El Sr. Quesada Chamorro, inicia manifestando que mediante la carta DGF-272-2021, la Dirección de Gestión Financiero dio el aval a la Modificación 7-2021, aclara que el consecutivo se lleva a nivel de la Universidad.

Señala que en la Modificación se incluyen aumentos en los rubros de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y un ajuste de aumento en Transferencias Corrientes, específicamente en la partida de Becas a Estudiantes.

En términos generales, indica, la modificación afecta a la Sede de Pacífico con una suma en aumentos de ₡310.852.114,10 y en disminuciones ₡416.821.994,81. Aclara que esto tienen que ver con el análisis que realiza la Administración, principalmente en las partidas de remuneraciones a nivel Universidad, y donde detecta algunos sobrantes. La Universidad ha venido trasladando los recursos que son exclusivos de Remuneraciones para poder subsanar o dar sustento a otras necesidades a nivel de toda la Universidad.

Manifiesta que el Sr. Clever Araya Villalobos, proceso esta serie de necesidades que son indispensables para la operación de la Sede del Pacífico.

Indica que las necesidades a cubrir con esta modificación en el rubro de Servicios: en la partida de Servicios de Ingeniería para realizar el diseño y planos del sistema eléctrico del Edificio Tobías Vargas y además se afecta el rubro de Servicios Generales por un monto 30 millones de colones, para ajustar el contrato actual de la seguridad privada que está vigente hasta el 31 de diciembre 2021.

En cuanto a Materiales y Suministros: Se incrementan recursos en la partida de materiales y productos plásticos por un monto de ₡2 800.000 para adquirir un tanque de abastecimiento de agua en el Campus Juan Rafael Mora Porras.

En la partida de Bienes Duraderos: se incrementa la partida de Equipo de Comunicación, por un monto de ₡8.000.000 para la compra de puntos de acceso Inalámbrico con el fin de mejorar la conectividad en el Campus Juan Rafael Mora Porras, Señala que además se aumenta el rubro de Equipo y Mobiliario de oficina, por un monto de ₡2.000.000, y tiene como fin sustituir las sillas giratorias asignadas al Consejo de Sede y Decanatura.

En cuanto a las Becas a Estudiantes, manifiesta que para este periodo y de forma Extraordinaria se ha decidido brindar ayudas a los estudiantes bajo una nueva modalidad llamada Beneficios Temporales, para solventar problemas de conectividad y equipo, producto de la pandemia por lo que para la Sede del Pacífico se está incrementado aproximadamente 237 millones de colones.

Agrega que, en cuanto a becas, se analizan además las otras modalidades: PARE, y ayudas económicas y para cerrar el 2021 se dirigen recursos para poder solventar el monto de la nueva meta denominada Beneficios Temporales.

Informa que en términos generales esta modificación implica un aumento de ₡310.852.114,10 y se disminuyen recursos por la suma de ₡416.821.994,81.

El Sr. Stivnes Quesada apoyó su presentación con la carta DGF-274-2021, fechada 01 de junio de 2021, que reza:

Señor Fernando Villalobos Chacón. Decano. Sede del Pacífico. Estimado señor: Asunto: Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 07-2021 de la Sede del Pacífico

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 07-2021.

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

"PRIMERO: Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores AdministrativoFinancieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, **DE PREVIO** a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.

SEGUNDO: En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad."

En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 07-2021 de la Sede.

2. RESULTADOS 2.1 Autorización técnica.

La presente modificación se realiza con la finalidad de dar contenido y ajustar las siguientes partidas presupuestarias: **Servicios:** Se incrementan recursos en la partida de servicios de ingeniería para poder realizar el diseño y planos del sistema eléctrico del Edificio Tobías Vargas, y en servicios generales para poder ajustar el contrato actual de la seguridad privada y que está vigente hasta el 31 de diciembre 2021. **Materiales y suministros:** Se incrementan recursos en la partida de materiales y productos plásticos para poder adquirir un tanque de abastecimiento de agua en el Campus Juan Rafael Mora Porras. **Bienes duraderos:** Se incluye recursos para en la partida de equipo de comunicación, para la compra de puntos de acceso Inalámbrico con el fin de mejorar la conectividad en el Campus Juan Rafael Mora Porras, equipo y mobiliario de oficina, para la compra y remplazo de las sillas giratorias asignadas al Consejo de Sede y Decanatura.

Transferencias Corrientes: Se trasladan recursos dentro de la partida becas a terceras personas, para brindar ayudas temporales a los estudiantes de nuevo ingreso y se puedan comprar equipos de cómputo para prestar a esta población; referencia VVE-204-2021.

3. CONCLUSIÓN

Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede del Pacífico por la suma \$310.852.114,10 en el caso de los Aumentos y de \$416.821.994,81 en el caso de las Disminuciones. Atentamente,

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07_2021

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	0,00	99.178.225,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	99.178.225,00
100101	Sueldos para cargos fijos	0,00	99.178.225,00
11	SERVICIOS	61.000.000,00	0,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	61.000.000,00	0,00
110403	Servicios de ingeniería	31.000.000,00	0,00
110406	Servicios generales	30.000.000,00	0,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.800.000,00	0,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	2.800.000,00	0,00
120306	Materiales y productos plásticos	2.800.000,00	0,00
15	BIENES DURADEROS	10.000.000,00	0,00
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000.000,00	0,00
150103	Equipo de comunicación	8.000.000,00	0,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000,00	0,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237.052.114,10	317.643.769,81
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	237.052.114,10	317.643.769,81
160202	Becas a terceras personas	237.052.114,10	317.643.769,81
TOTALES		¢310.852.114,10	¢ 416.821.994,81

Concluye su exposición el Sr. Quesada Chamorro.

Interviene el Sr. Fernando Villalobos manifestando que hace algún tiempo se esperaba esta modificación y es producto de una reunión sostenida con el Sr. Danny Rojas y don Emmanuel González; se está moviendo recursos para solventar algunas necesidades como son los planos para la reparación de la instalación eléctrica de la planta baja del Edificio Tobías Vargas, tanque de agua para el Campus Juan Rafael Mora Porras, para cámaras de seguridad, entre otras.

El Sr. Decano resalta que también se incluyeron recursos para Becas estudiantiles.

El Sr. Joan Jiménez, consulta si se están inyectando recursos en la partida de becas a nivel de la Universidad o únicamente de la Sede

Aclara el Sr. Decano que se han incluido recursos en las Becas a nivel de toda la Universidad.

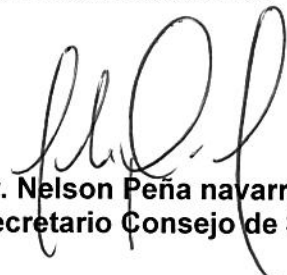
Destaca que el Sr. Joan Andrés culmina su participación como representante estudiantil en el mes de junio y le agradece por todos los años en que ha participado como representante estudiantil.

El Decano somete a consideración de los miembros del Consejo de Sede, la propuesta de Modificación Presupuestaria 7-2021, por tanto, se acuerda:

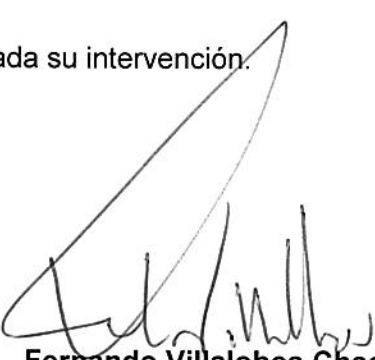
ACUERDO 1-8-2021: “Aprobar, en concordancia con el artículo 37, inciso d) del Estatuto Orgánico de la UTN, la Propuesta de Modificación Presupuestaria 7-2021 de la Sede del Pacífico, por un aumento presupuestario de \$310.852.114,10 y una disminución de recursos por la suma de \$416.821.994,81; la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Sr. Danny Rojas Loaiza, Director a.i. de Gestión Financiera y el Sr. Sergio Ramírez García, Jefe del Área de Presupuesto; según carta DGF-274-2021. Elevar a las autoridades universitarias para que continúe los trámites correspondientes”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

El Sr. Decano agradece al Sr. Stivens Quesada su intervención.

Termina la sesión al ser las 14:35 horas.



Sr. Nelson Peña Navarro
Secretario Consejo de Sede



Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede

